

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, N. DE S.
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Radicado 2018 00348
Proceso de Alimentos
Demandante: CAMILA F. SEPÚLVEDA O.
Demandado: ROBERTO A. FLECHAS O.

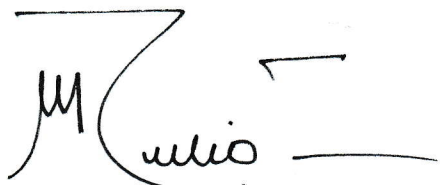
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dos de julio de dos mil veintiuno.

A través de mensaje recibido en el correo institucional del Juzgado, el señor ANTHONY STIVENS DIAZ VILLAMIZAR solicita se le reconozca personería jurídica para actuar dentro del presente asunto en virtud del poder de sustitución concedido por el señor DEYMER VERA VILLEGAS.

Si bien se observa en el expediente el memorial aludido, en el que se informa que el peticionario es miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Simón Bolívar de la ciudad de Cúcuta, no se acompaña la autorización para actuar dentro de este proceso, de acuerdo con lo indicado en artículo 1º de la Ley 583 de 2000, por lo que se requiere al interesado para que la aporte a la mayor brevedad, a fin de reconocerle como apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez